

72. D^{ho} J^{ho} Lopez del Barco Redel Naranxer a Clavero
e Diputado para mañana Lunes a las nueve de la mañana
para una proovizion de los Señores Comisarios de la Junta de
pleitos sobre un Tenso de ochenta mil r. de d. septal, que a ra-
zon de dos y medio por ciento pretende tomar el Contenso de S.
Clara de esta Ciudad; y para ver un memorial del Sr. D^{ho} J^{ho}
Juan. Mexia en raxon de creta obra, y reparos que se necesitan
hacer en la Casa, en que vive, propia de la d^{ha} por los motivos que
expone, y resolver lo conveniente. No se falte pena por jurar
juramenti, y la del Estatuto. Fecha Domingo 25 de Sept. de
1558 =

Juan de Tovar
por

D^{ho} Portillo: S. Clara pide 80 d. y otras segundades necesarias, ay
la cant. necesaria, y aun q^{da} se exbarvi se preciese

AVSA



Caution & Depreciation
Sep. 1857

Ames

[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side]

AVSA



S.

~~Ar.~~

Canz.

~~Calderon~~

Votelo

Vagaxoy

Vantayana

Vidal

~~Portillo~~

Bajo

Vuedas

~~Ontexua~~

Domingo

Puoa

~~Balcaxze~~

Baxuo

Caxxus

Axanog

Caxtafena

Caxam.

~~Mang.~~

Paxada

Comari

~~Obando~~

Dios

Vanchez

Toxres

~~Heañz~~

~~Ortiz~~

~~Aragues~~

~~Lozano~~

Zglesias

Dibutados

~~Dn' Ant. dela Nua~~

Dn' Alonso de Llanes

~~Dn' Uz. Brabo~~

Dn' Corteban Saxxalae



Portillo se de con las repunidades necesarias, que comete a los re. de los
Enterria ^{Junta de pleitos =} Id.

De Herem.

Portillo facultad a los obis, para que a los q no es obra precisa pagar
do en la venta a proporción
Enterria si es guto q. incommo^{da}dad; el justo pagar la parte, ^{no es}
forzosa la obra se haga ^{si} ni q. pague.

Valcare como lo pide

Manj. como lo pide

Ovando; como dice el d. Enterria; non cumple con las obras a la vna
voto del P. V. G.

Dios q surge qualera obra precisa, o voluntaria;

Herem es parte precisa la obra, y en parte voluntaria ^{el d. no lo vera}
qual sea uno q otro; pagara lo voluntario; vna.

Otra Enterria

Asaque vna.

Lozano. Enterria

Pida. con enterria

Brado. Enterria

V. G. a. ay obra forzosa, util, y voluntaria: en la util, se debe hacer
la obra sin gradar al q la vede; es menester q. un Mro lo diga
siendo ~~util~~ util lo coitee la d. ni voluntaria pague la p.
arata p. cana. en los alquil exes

En Memorial el f. por a d. Malob. pide q otro me
moial de a d. h. a el P. f. on; se traigan q otros
Clavros

AVSA



leido el dho Mem. setaso, confuso, y bto sobre el contenido, y se acordó
por todo el Claustro el dho comision al dho Obispo, o a quien tenga sus
Veres para q se informe de la obra y reparos q el dho D. Juan de ^{Alonso de} gran. Hernan p de
sebragan en la casa q vide, q lo de comua. Nro inteligente, q declare si la
dha obra y reparos son precios, o voluntarios p. la comid. ex. vide
la casa, q si declara el Nro ser precios se corten por la dha, y si volun-
tarios se ejecuten tambien ^{res} p. y se carguen ^{res} a dho d. D. Hernan ara
con a h. m. p. los apropiacion con la renta ^{res} que cada año p. g. a.

Como al p. se sucede en la
casa q dho. vide en la
plaza, y en otras

Suego el dho D. Obispo dho q las casas de la dha no se repara-
ran entremes, ni como se debent ^{res} ya por ser los oficiales q trabajan in-
habiles, y pocos, y ya por q. los d. Obispos m. no lo eran mas q. un
año, y por otras motivos q. dho G. expuso, lo q. era de consideracion
y digno de tratarse convocando Claustro q. ello, aque dize non tam-
bien algunos otros ^{res} ser cierto lo q. traen expresado el dho de d. Obispo.
y era suito tomar providencia en ello =

Suego el dho Obispo habiendo entregado dos memoriales a la m. c. n. a
uno a D. Gaspar Villalobos Compa. a la Capilla de musica de la
dha Capilla, q. se hallaba muy malo en feo bien malo, y embargo
de sus bienes, y otros de la vida de J. Antonio Robles de Balon que
fue de dha dha Capilla, q. si la dha saba l. p. ponerlo en dha
la dcha Claustro; lo q. se mandaron poner, y se acaba este seg.
dof. =

